de noventa, tres años, e otrosy que vos mandase recebir en cuenta a los
rendadores delos dichos quatro años pasados que ouieron de recabdar
mrs delas mis rentas desa abdat cada dies mill rs en cada año
auiades tomado delas dichas mis rentas desa dicha abdat e puesto en
r delos adarues della por virtud dela merced que vos fiso el rey don
Juan mi auelo. Et vos fueron librados en su tiempo. Et en el tiempo del rey don
mi padre. Et mi señor que dios perdone, en el mio despues aca que yo
me fasta los dichos quatro años pasados a lo qual vos respondo en rasón
dicha tasa que yo mande catar los libros antiguos a los mis arren
dadores contadores mayores que fallaron por ellos que ouiestes pagado en cada
años delos pasados a rasón de doze mill rs por cada una moneda e
otros años a dies mill mrs. Et que assi lo dieron en cuenta, en tasa
los arrendadores e cogedores que fueron a los dichos años pasados que rre
ron assi las dichas moneda desa dicha abdat por lo qual presce que vos
oy fue fecho agrauio alguno en la dicha tasa delos dichos quatro años pu
esto que fue fallado que yo vos fiso merced. Et quanta de veynte e ocho
mill mrs delos rs que me ouiestes a dar del dicho prouiçio los dichos años
de noventa e uno e de noventa e dos e de noventa e tres años. Et pres
mas por los dichos libros que fueron cargados a los recabdadores
dichos rs con la dicha tasa delos dichos dies mill rs por cada mon
Et puestos libramientos en ellos e otorgados sus recabdamientos con
la dicha tasa a los arrendadores delas albaquias delos mis reynos
Et que dellos mi que an dado cuenta con pago con la dicha tasa e por
vuestro fue fallado por mi. Et por los del mi consejo e por los
dichos contadores que en ninguna manera hoy vos podia ser fecho descuento
alguno dela dicha tasa, otrosy en rasón delos rs que desides que
mastes para los dichos adarues los dichos quatro años sabed que yo
para pagar las pagas delos francos del duque de alencaste. Et
para otros mis menesteres que me oue de proueer de çiertos e assi de
muebles como de quitaçiones. Et raçiones que falle por los mis li